

**Subasta número 1.—Abastecimiento de aguas en Carcabuey.**

Tipo de subasta: 537.383,43 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 10.745,66 pesetas.  
Fianza definitiva: 21.491,33 pesetas.

**Subasta número 2.—Impulsión y depósito para el abastecimiento de aguas a Monturque.**

Tipo de subasta: 950.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 19.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 38.000 pesetas.

**Subasta número 3.—Red de distribución de aguas en Baena.**

Tipo de subasta: 952.427,15 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 19.048,54 pesetas.  
Fianza definitiva: 38.097,08 pesetas.

**Subasta número 4.—Alcantarillado de varias calles en Villaharta.**

Tipo de subasta: 59.679,68 pesetas.  
Plazo de ejecución: Tres meses.  
Fianza provisional: 1.193,59 pesetas.  
Fianza definitiva: 2.387,18 pesetas.

**Subasta número 5.—Alcantarillado en la Aldea de Morente (Bujalance).**

Tipo de subasta: 59.377,34 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.  
Fianza provisional: 1.197,54 pesetas.  
Fianza definitiva: 2.395,09 pesetas.

**Subasta número 6.—Alcantarillado en Bujalance.**

Tipo de subasta: 264.111,43 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.  
Fianza provisional: 5.283,22 pesetas.  
Fianza definitiva: 10.564,44 pesetas.

**Subasta número 7.—Urbanización y alcantarillado en Bujalance.**

Tipo de subasta: 766.176,98 pesetas.  
Plazo de ejecución: Nueve meses.  
Fianza provisional: 15.323,53 pesetas.  
Fianza definitiva: 30.647,07 pesetas.

**Subasta número 8.—Pavimentación en Lucena.**

Tipo de subasta: 597.852,57 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.  
Fianza provisional: 11.957,05 pesetas.  
Fianza definitiva: 23.914,10 pesetas.

**Subasta número 9.—Casa del Médico y Clínica en la Aldea de Albedin (Baena).**

Tipo de subasta: 253.749,73 pesetas.  
Plazo de ejecución: Ocho meses.  
Fianza provisional: 5.074,99 pesetas.  
Fianza definitiva: 10.149,98 pesetas.

**Subasta número 10.—Reparaciones en el camino local de la Redonda en la Aldea de Morente (Bujalance).**

Tipo de subasta: 235.487,82 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.  
Fianza provisional: 4.709,75 pesetas.  
Fianza definitiva: 9.419,51 pesetas.

La garantía definitiva está calculada a base del 4 por 100 del presupuesto de contrata, siendo la provisional el resultado del 50 por 100 de la definitiva.

Los proyectos y pliegos de condiciones económicas y particulares de las obras podrán ser examinados en la Secretaría de esta Comisión (Casa Palacio de la excelentísima Diputación Provincial).

El modelo de proposición para concurrir a estas subastas será el siguiente:

Don ..... mayor de edad, vecino de ....., con carnet de identidad número ....., de fecha ....., que habita en ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares económicas, se compromete a tomar a su cargo las obras de .....

con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en número y letra).  
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, extendidas en papel remtegrado con pólixa del Estado de seis pesetas, se presentarán, bajo sobre lacrado, en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ....., en el Registro de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a las trece.

En sobre aparte se acompañará: resguardo de fianza provisional; carnet de Empresa con responsabilidad o resguardo de haberlo solicitado; declaración jurada en la que el proponente haga constar que no está incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar; documento que acredite estar también al corriente en el pago de los Seguros Sociales Obligatorios y Montepío Laboral correspondiente.

La apertura de los pliegos se verificará en el despacho del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, ante la Mesa de subastas, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, dándose comienzo por la subasta número uno y siguiendo en el mismo orden en que aparecen publicadas en esta convocatoria.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas las proposiciones, y en el caso de resultar igual o más proposiciones se verificará en el mismo acto licitaciones por pujas a la llana, durante quince minutos, y si existiese igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

El contratista viene obligado a la ejecución de las obras conforme al pliego de condiciones facultativas y particulares económicas que figuran en los proyectos y expedientes de subasta.

Se hace constar que se han cumplido todos los tramites que determinan las disposiciones vigentes en materia de contratación.

Córdoba, 15 de abril de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—1.814.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla relativa al expediente de expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Mejora de la travesía de Carmona en la C. N. IV, de Madrid a Cádiz por Córdoba y Sevilla»*

Declarada por Decreto del 7 de marzo del presente año la urgencia de las obras de «Mejora de la travesía de Carmona en la C. N. IV, de Madrid a Cádiz por Córdoba y Sevilla», y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones antes citadas, ha dispuesto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, que figuran en la relación adjunta, con arreglo al siguiente orden:

Fincas números 1 al 18, ambos inclusive: Día 30 de abril.  
Fincas números 19 al 22, ambos inclusive: Día 2 de mayo.  
Fincas números 23 al 31, ambos inclusive: Día 3 de mayo.  
Fincas números 32 al 39, ambos inclusive: Día 4 de mayo.  
Fincas números 40 al 47, ambos inclusive: Día 5 de mayo.

Lo que se pone en general conocimiento y en especial de los propietarios y arrendatarios de la relación que se cita y demás personas titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre las cosas afectadas, significándoles que deberán hallarse los días indicados en las fincas de su propiedad u objeto de su derecho, con los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, por sus Peritos y un Notario; todo ello, en cumplimiento de lo ordenado por la vigente legislación de expropiación forzosa.

Las actas se comenzarán a levantar los días mencionados a las diez horas, siguiendo el orden correlativo de las fincas, en cada jornada.

Sevilla, 10 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe.—2.599.

Relación que se cita

Número de la finca	Situación	Nombre y apellidos de los titulares de derechos afectados	Domicilio	Clase y destino	Título en relación con la finca
1	Km. 507, derecha	Don José Fernández Osuna	Villa Piedad, Carmona	Rústica	Propietario.
2	Km. 507, derecha	Don Antonio Olivero Ceballos	Juan Carrera, 5, Carmona	Rústica	Propietario.
3	Km. 507, derecha	Doña Gracia Pérez Ojeda	Barrio Nuevo, 9, Carmona	Rústica	Propietario.
4	Km. 508, derecha	Viuda de don Angel Casares García	San Felipe, 1, Carmona	Rústica	Propietario.
5	Km. 507, izquierda y derecha	Don Antonio Camacho Solleró	Teniente Lería, 12, Carmona	Rústica	Propietario.
6	Km. 507, izquierda y derecha	Don Miguel Osuna Prieto	Capitán Peralta, 45, Carmona	Rústica	Propietario.
7	Ronda de Ceniceros, s/n	Don Gerardo Pérez Vázquez	General Mola, 22, Carmona	Urbana (corral y almacén)	Propietario.
A)	—	Don Manuel García Ruiz	—	Almacén	Inquilino.
8	Ronda de Ceniceros y Puerta	Don Francisco Vago Márquez	Puerta de Sevilla, 5, Carmona	Corral	Propietario.
9	Puerta de Sevilla, 9, y Ronda de Ceniceros	Herederos de don Esteban Calvo Pérez	Beato Juan, 23, Carmona	Urbana	Propietario.
A)	—	Don José Lafuente García	—	Urbana (corral de vacas)	—
B)	—	Don José Mancera Hoyos	—	Funeraria	Inquilino.
10	Virgen de Fátima, 3	Cooperativa Eléctrica, S. A.	Virgen de Fátima, 3, Carmona	Urbana	Propietario.
11	Virgen de Fátima, 1	Herederos de don Esteban Calvo Pérez	Beato Juan, 23, Carmona	Urbana	Propietario.
A)	—	Don Cristóbal Paredes Baena	—	Urbana (bar)	Inquilino.
12	Puerta de Sevilla, 13 y 15	Herederos de don Esteban Calvo Pérez	Beato Juan, 23, Carmona	Urbana	Propietario.
A)	—	Don Cristóbal Paredes Baena	—	Urbana (bar)	Inquilino.
B)	—	Don Francisco Sánchez Álvarez	—	Urbana (barbería)	Inquilino.
13	Ronda de Ceniceros, s/n	Don Inocencio Alonso Ruiz	Plaza Los Villa, 7, Carmona	Urbana (corral)	Propietario.
14	Puerta Sevilla, 11	Don Antonio Montero González	Prim, s/n, Carmona	Urbana	Propietario.
A)	—	Don Manuel Sánchez Ojeda	—	Urbana (zapatería)	Inquilino.
15	Puerta Sevilla, 7	Don Francisco Vago Márquez	Puerta Sevilla, 5, Carmona	Urbana (comercio)	Propietario.
16	Puerta Sevilla, 2	Don Antonio Zayas Solís	Pueblo Nuevo, 6, Carmona	Urbana	Propietario.
A)	—	Don Fernando Fernández Pérez	—	Urbana (vivienda-tejidos)	Inquilino.
17	Puerta Sevilla, 4	Don Antonio Montero González	Prim, s/n, Carmona	Urbana	Propietario.
A)	—	Don Francisco Acal Cabezos	—	Urbana (billares)	Inquilino.
B)	—	Don José Muñoz Santaella	—	Urbana (bicicletas)	Inquilino.
18	González Parejo, 2	Don Gerardo Pérez Vázquez	General Mola, 22, Carmona	Urbana	Propietario.
A)	—	Don Pedro González Sánchez	—	Urbana (vivienda e industria)	Inquilino.
19	González Parejo, 4	Don Pedro González Sánchez	González Parejo, 2, Carmona	Urbana	Propietario.
A)	—	Don Antonio Cano	—	Urbana (masa frita)	Inquilino.
B)	—	Don Francisco Fernández Guzmán	—	Urbana (bicicletas)	Inquilino.
20	Barbacana Alta, 2	Don Manuel Pérez García	Puerta Santiago, 9, Carmona	Urbana	Propietario.
A)	—	Doña Dolores Román Maqueda	—	Urbana (vivienda)	Inquilino.
B)	—	Don Antonio García Román	—	Urbana	Inquilino.
C)	—	Don Francisco Jiménez Cruz	—	Urbana	Inquilino.
D)	—	Don José Eslava	—	Urbana	Inquilino.
21	González Girón	Don Gerardo Pérez Vázquez	General Mola, 22, Carmona	Urbana (vivienda)	Propietario.
A)	—	Don Alejandro Carrasco	—	Urbana (relojería)	Inquilino.
B)	—	Don Antonio Márquez Fernández	—	Urbana (barbería)	Inquilino.
C)	—	Don José Muñoz Santaella	—	Urbana (radio y televisión)	Inquilino.
22	González Girón, 3	Don Nicolás Jiménez Muñán	San Pedro, 53, Carmona	Urbana (comercio)	Propietario.
A)	—	Don Joaquín Rueda Muñoz	—	Urbana (almacén radio)	Inquilino.
B)	—	Don Enrique Pérez Fernández	—	Urbana (bar y vivienda)	Inquilino.
23	González Girón, 4	Don José Muñoz Santaella	González Girón, 4, Carmona	Urbana (vivienda)	Propietario.
24	San Pedro, 53	Doña Manuela Álvarez Nogales	San Pedro, 53, Carmona	Urbana (vivienda)	Propietario.
A)	—	Don Isidoro Fuentes Nieto	—	Urbana (ferreteria)	Inquilino.
25	San Pedro, 51	Don Rafael Requena García	San Pedro, 51, Carmona	Urbana (vivienda)	Propietario.
26	San Pedro, 49	Herederos de don Manuel García Fernández	San Pedro, 49, Carmona	Urbana (accesoria - industria)	Propietario.

27  
28  
29  
A)  
B)  
30  
A)  
B)  
31  
A)  
B)  
32  
A)  
33  
A)  
34  
A)  
35  
A)  
36  
A)  
37  
A)  
38  
A)  
39  
A)  
40  
A)  
41  
42  
A)  
B)  
43  
44  
45  
46  
A)  
47  
A)

San Pedro, 47	Don Rafael Requena García	San Pedro, 51. Carmona	Urbana (vivienda-forma- cia)	Propietario.
San Pedro, 45	Viuda de don Manuel Castaños	San Pedro, 45. Carmona	Urbana (vivienda-estanco)	Propietario.
Prim, 48, 50 y 52	Doña Carmen Rodríguez Ríos	Prim, 52. Carmona	Urbana (vivienda)	Propietario.
	Don José Alvarez Carmona		Urbana (comercio-tejidos)	Inquilino.
	Don José Iglesias Villapol		Urbana (vivienda)	Inquilino.
Prim, 54	Don José Paredes Baena	A. R. López, 62. Carmona	Urbana	Propietario.
	Don Rafael Zayas Rodríguez		Urbana (relojería)	Inquilino.
	Don Antonio Rodríguez		Urbana (vivienda)	Inquilino.
Prim, 56	Doña Ana Espejo Mizones	Julio César, 3. Carmona	Urbana	Propietario.
	Doña Gracia Buzón Murillo		Urbana (zapatería)	Inquilino.
	Don Antonio Ocaña		Urbana (fotografía)	Inquilino.
General Mola, 30	Don Joaquín Jiménez Santana	D. de la Haza, 26. Carmona	Urbana	Propietario.
	Don Francisco Troyano		Urbana (vivienda)	Inquilino.
Plaza de los Villa, 8	Don Antonio Montero González	Prim. s n. Carmona	Urbana	Propietario.
	Don Antonio González Puerto		Urbana (despacho pan)	Inquilino.
Torre del Oro, 32	Don Francisco Caballo Ojeda	Torre del Oro, 32. Carmona	Urbana	Propietario.
	Compañía Telefónica Nacional de España.		Urbana (central y oficina)	Inquilino.
Torre del Oro, 30	Herederos de don Juan Aparicio Vilhnes		Urbana	Propietario.
	Don Rafael Méndez		Urbana (huéspedes)	Inquilino.
Avenida de José Antonio, 65	Don Alfonso Barba Gavira	José Antonio, 65. Carmona	Urbana (ultramarinos)	Propietario.
Avenida de José Antonio, 63	Don Manuel Hoyos Ramírez	Fermin Malpeceres, 15. Carmona.	Urbana	Propietario.
	Don Antonio Muñoz González		Urbana (bar)	Inquilino.
José Antonio, 59	Doña María Dolores Vieira de Cabo	Tajo, 13. Sevilla.	Urbana	Propietario.
	Sucesores de don José de los Santos	Tajo, 13. Sevilla.	Urbano (cereales-seguros).	Inquilino.
José Antonio, 61	Doña María Dolores Vieira de Cabo	Tajo, 13. Sevilla.	Urbana	Propietario.
	Doña Carmen Garrido García	Tajo, 13. Sevilla.	Urbana (barbería)	Inquilino.
José Antonio, 57	Doña María Dolores Vieira de Cabo	Tajo, 13. Sevilla.	Urbana (ultramarinos-vi- vienda)	Propietario.
	Don Juan Pérez García	Tajo, 13. Sevilla.	Urbana	Inquilino.
San Pedro, 8	Don José Roldán Rodríguez	San Pedro, 8. Carmona	Urbana	Propietario.
Kiosco de la calle José Antonio.	Ayuntamiento			Propietario terrenos.
	Doña Rosario Vargas García	Paseo José Antonio. Carmona		Concesionaria.
	Don Rafael Gil Martínez	Paseo José Antonio. Carmona		Concesionaria.
San Pedro, 10	Doña Amparo Jiménez Santana	San Pedro, 10. Carmona	Urbana	Propietario.
San Pedro, 12	Don Manuel Cabezas Romero	San Pedro, 12. Carmona	Urbana	Propietario.
San Pedro, 14	Don Manuel López García	San Pedro, 14. Carmona	Urbana	Propietario.
San Pedro, 16	Don Manuel López García	San Pedro, 16. Carmona	Urbana	Propietario.
	Don José Rivas López		Urbana (barbería)	Inquilino.
San Pedro, 18	Ayuntamiento	Ayuntamiento. Carmona	Hospital	Propietario.
	Don José Ruiz (Coadjutor)		Urbana (vivienda)	Inquilino.